



Por una nueva Ley de Educación que garantice la prioridad de la Enseñanza Pública

La propuesta que el MEC presentó en setiembre para abrir el debate sobre la nueva Ley de Educación no parece estar suscitando una gran participación del profesorado. Tras una primera satisfacción por la paralización en junio de algunos aspectos de la LOCE —entre los que no estaba la posibilidad de concertación de la Enseñanza Infantil— las propuestas del gobierno están suponiendo una decepción para quienes defendemos la escuela pública. La sensación en los Claustros es que no se abordan los problemas reales y que lo que la administración pretende es otra reforma más, pero manteniendo buena parte de la legislación anterior, incluidos aspectos negativos de la LOCE, y no una nueva Ley de Educación encaminada a dotar a nuestra infancia y juventud de un sistema educativo que realmente contribuya a crear una sociedad más justa.

Nuestra Confederación lleva exigiendo la derogación de la LOCE, la LOU y la Ley de FP, así como la necesidad de un giro radical que suponga la prioridad de la red pública con el consiguiente esfuerzo inversor que dicha política tiene que conllevar. La inversión en educación, que hoy se encuentra en un 4,5% del PIB en el conjunto del Estado Español, debe ampliarse para alcanzar al final de la actual legislatura el 7%. Esta inversión debe destinarse prioritariamente a mejorar las condiciones en que se escolariza el alumnado. La reducción drástica de las ratios y del número de alumnos/as que debe atender una profesora o profesor, la reducción del horario de docencia directa para facilitar tareas como la coordinación entre el profesorado o la tutoría, la contratación de personal docente y no docente suficiente para atender correctamente al alumnado y favorecer la creación de empleo público, la prórroga indefinida de la jubilación LOGSE, deben ser prioridades en la inversión educativa.



En las jornadas de debate que STEs-i celebró en Almagro entre los días 17 y 19 de noviembre, se pidió al Secretario General de Educación y Ciencia, Alejandro Tiana, una Ley de Financiación que acompañe la nueva Ley y que garantice su aplicación en el futuro.

Éste es el momento también de resolver definitivamente la situación de precariedad en la que viven más de 70.000 profesoras y profesores interinos.

El sistema educativo español no necesita un modelo de gestión de centros jerárquico y burocratizado, no necesitamos entrar en una carrera docente que suponga competencia entre enseñantes para que se nos retribuya desigualmente según “méritos”, no necesitamos conceptos como el de “centros sostenidos con fondos públicos” que enmascaran la realidad dual del sistema educativo y justifican la privatización de tramos enteros de enseñanza. La comunidad educativa no debe permanecer con los brazos cruzados ante la campaña desatada por la derecha, amparada en la jerarquía de la Iglesia católica. La exigencia

de una escuela laica, frente al mantenimiento de la situación anterior a la LOCE que propone el MEC, debe seguir inspirando la lucha de los sectores progresistas por una sociedad con personas libres para creer y para pensar.

Las medidas de cara a la galería no pueden ocultar los verdaderos problemas del sistema educativo. El debate debería centrarse en cómo lograr que el conjunto del alumnado pueda alcanzar unos objetivos educativos que le permitan comprender y transformar el mundo en que vivimos. Como marco de referencia, y junto a la nueva Ley de Educación, es imprescindible una Ley de Financiación que obligue a los futuros gobiernos a esa inversión en educación que haga de la Enseñanza Pública un instrumento de cambio y mejora social para todas y todos. e